**DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2016**
**I.D. N° 312.790**
**LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2016**
**"CONSTRUCCIÒN DE AULAS Y COMEDOR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE PINASCO" ID N° 312.790**

## 1. Introducción.

En la ciudad de Puerto Pinasco, Departamento de Presidente Hayes, a los 28 días del mes de OCTUBRE del 2016 siendo las 09:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido este Comité se ha abocado a realizar la evaluación de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Licitación y determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Puerto Pinasco.

## 2. Antecedentes

1. **N° de PAC**: 312.790
2. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación, estarán previstos en la partida 520 "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto General de la Municipalidad de Puerto Pinasco para el ejercicio 2016. Fuente de Financiamiento 30-03.

## 3. Acto de Apertura

En fecha 20 de OCTUBRE de 2016 a las 09:30, se ha llevado el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en la oficina de la sala de sesiones de la Junta Municipalidad. Contando con la presentación de 2 (dos) oferta, perteneciente a las firmas:

1- G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES

2- PROVEEDORA YPOA

## 4. Análisis de documentos sustanciales

Oferta presentada por la Firmas: G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES Y PROVEEDORA YPOA.

| | G-SIL ARQUITECTURA & CONSTUCCIONES | PROVEEDORA YPOA |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta ***<br>*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI* | CUMPLE | CUMPLE |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta***<br>*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente* | CUMPLE | **NO CUMPLE** |

Al realizar el análisis de los documentos de carácter sustancial verificamos que la firma PROVEEDORA YPOA no presenta la póliza de mantenimiento de oferta documento necesario para proseguir con la evaluación de oferta. Por lo tanto la firma PROVEEDORA YPOA NO CUMPLE DICHO REQUISITO Y ES DESCALIFICADA.

Quedando como única firma a ser evaluada G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES la cual se analiza en detalle:

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

Lic. Eduardo Verón

Lic. Jorge F. Villalba
Director U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

## 5. Precios Ofertados

| LOTE | OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1 | G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES | Gs. 130.716.672 |

| LOTE | OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 2 | G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES | Gs. 111.022.412 |

| LOTE | OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 3 | G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES | Gs. 141.034.842 |

## 6. Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 "METODO DE EVALUACION" del Decreto Reglamentario N°_21.909/03 "3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES por lo que se analizara previamente su oferta.

Se procede a verificar en detalle la presentación de los documentos solicitados. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales de las ofertas presentadas:

| ***OFERENTES:*** | G-SIL ARQUITECTURA& CONSTRUCCIONES |
|---|---|
| ***DOCUMENTOS*** | Cumple/No cumple |
| • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | Cumple |
| • Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | Cumple |
| • Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

Lic. Jorge F. Villalba
Director-U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

| | |
|---|---|
| • Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| • Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |

## 7. Cuadro de Precios Adjudicados

| lotes | Descripción del Servicio* | Unidad de Medida* | Cantidad* | Precio Total (IVA incluido)** |
|---|---|---|---|---|
| *1* | ESCUELA BASICA N° 98 LEOPOLDINA B. CANELLAS | Global | 1 | 130.716.672 |
| *2* | ESCUELA BASICA Nº 2.482 SAN CARLOS | Global | 1 | 111.022.412 |
| *3* | ESCUELA BÀSICA Nº 369 MCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ | Global | 1 | 141.034.842 |
| *TOTAL GENERAL* | | | | *382.773.926* |

G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES: en análisis de los documentos de su oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones

## 8. Evaluación Financiera

| Resumen de Datos | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Promedio | Coeficiente Medio | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Total de Pasivo | 6.182.550 | 1.291.681 | 3.397.958 | 3.624.063 | **0.04** | **endeudamiento** |
| Total de Activo | 21.890.429 | 31.059.483 | 211.499.610 | 88.149.841 | | |
| Patrimonio Neto | 16.056.343 | 42.684.612 | 245.479.187 | 101.406.714 | | |
| Activo a corto plazo | 11.008.850 | 31.059.483 | 130.590.519 | 57.552.951 | **15,88** | **Ratio de Liquidez** |
| Pasivo a corto plazo | 6.182.550 | 1.291.681 | 3.397.95 | 3.624.06 | | |
| INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADO | | | | | | |
| Total de Ingreso | 725.356.082 | 915.698.316 | 1.188.572.847 | 943.209.082 | **62** | **Rentabilidad** |
| Utilidad antes del Impuesto | 3.138.128 | 11.625.129 | 30.581.619 | 15.114.959 | | |

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

Lic. Jorge F. Villalba
Director-U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

9. **Experiencia y Capacidad Técnica.**

| Documentos | Cumple / No cumple |
|---|---|
| 1- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del total de la oferta presentada a la Municipalidad de Puerto Pinasco. | Cumple |
| 2- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. | Cumple |
| 3- "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013, 2014 y 2015 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR | Cumple |
| 4- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con 5 (cinco) años de antigüedad y experiencia en el ejercicio de la Profesión. | Cumple |
| 5- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>- Hormigonera de 50 litros cantidad 2 (dos)<br>- Camión de 5 toneladas.<br>- Equipos de protección personal<br>- Herramientas menores. | Cumple |

10. Conclusión

El comité de Evaluación llega a la conclusión de que la oferta presentada por **G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION** ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así mismo se ha confirmado que posee capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, conforme lo establece la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en Construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de acuerdo a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado **LCO N° 01/2016 CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO a la firma G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES por un monto de Gs. *382.773.926* (guaraníes trescientos ochenta y dos millones setecientos setenta y tres mil novecientos veintiséis).** ----------

Es nuestro informe. ----------

Emilio Céspedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge F. Villalba
Director-U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco